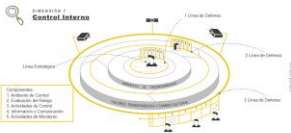


Nombre de la Entidad:	
Período Evaluado:	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - CAJA HONOR 1 de enero al 30 de junio de 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	Si	Si. En cumplimiento del marco normativo vigente, particularmente el Decreto 1499 de 2017 que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG V5 y MIPG V6), y en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), estructurado en 19 políticas y 7 dimensiones; Caja Honor con todos los componentes del Sistema de Control Interno, los cuales se encuentran operando de forma integrada; orientados al fortalecimiento de la gestión institucional. Dicha integración, esta alineada con la implementación de la Circular Externa 008 de 2023, la cual sustituye integralmente la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica – CE 029 de 2014 y a su vez "subrogado el texto completo de la CE -CBJ 029-2014 por el texto jurídico que se expide por medio de la." Circular Externa 006 de 26-06-2025, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este contexto, se han asignado recursos estratégicos para garantizar la operatividad del SCI mediante mecanismos de control, seguimiento y evaluación, con el fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo aplicados a Caja Honor; así como objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI) para la vigencia 2025. Adicionalmente, la ejecución de auditorías internas de gestión cuentan con un enfoque en basado en riesgos, los cuales permiten identificar posibles desviaciones, oportunidades de mejora preventivas y correctivas y recomendaciones, lo cual contribuye significativamente al fortalecimiento del sistema de control interno y a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la eficiencia operativa y la gestión del riesgo.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, el Sistema de Control Interno demuestra ser efectivo para la evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto se evidencia en el monitoreo constante realizado por los líderes de los procesos de la Entidad en cumplimiento al principio de autocontrol sobre los componentes clave,, los cuales son posteriormente evaluados por el proeso transversal de auditoría interna, la Revisoría Fiscal, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Contraloría General de la República (CGR), la Contaduría General de la Nación (CGN), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ministerio de Defensa Nacional - GSED, entre otros entes de control. Adicionalmente, el autocontrol ejercido por los procesos a través de los mapas de riesgos es liderado por la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos, que realiza un seguimiento y evaluación permanente de los mismos. Las distintas unidades de negocio cuentan con una plataforma tecnológica adecuada que respalda la gestión institucional. La Oficina Asesora de Planeación es responsable del seguimiento y monitoreo de los indicadores asociados al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan de Acción Institucional (PAI), con el fin de reportar los resultados a la Junta Directiva, la Gerencia General y demás procesos, así como de medir el desempeño de los procesos estratégicos. Por su parte, la Oficina de Control Interno, mediante auditorías basadas en riesgos, evalúa el cumplimiento normativo y la efectividad de los controles implementados en el desarrollo de las actividades institucionales. Auditoría Interna emite recomendaciones, identifica buenas prácticas y señala debilidades, aportando valor agregado continuo a la organización. Cabe destacar que en el informe del sistema de control interno contable remitido a la Contaduría General de la República se obtuvo una calificación de 5/5, por otra parte la Contraloría General de la República emitió el informe de auditoría financiera correspondiente a la vigencia 2024, en el cual otorgó una opinión contable sin salvedades, una opinión presupuestal razonable, y determinó fenece la cuenta fiscal, concluyendo que la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno es adecuada y efectiva.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si. El Modelo de Líneas de Defensa se encuentra institucionalizado en la Entidad, en el Código de Buen Gobierno. Su seguimiento se realiza en cumplimiento de la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y se articula con los lineamientos establecidos en la versión 6 (2024) de la Guía Operativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del DAFP. En este marco, Caja Honor, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, monitorea el cumplimiento de las 19 políticas, identificando nuevos riesgos emergentes, controles y oportunidades de mejora tendientes a fortalecer la toma de decisiones de la Alta Dirección dentro de las buenas páticas de Gobierno Corporativo. En el marco del ejercicio auditor, la Oficina de Control Interno (OFCIN), como tercera línea de defensa, realiza evaluaciones independientes y objetivas sobre todos los procesos institucionales. Estas revisiones permiten valorar la efectividad de los controles y la gestión de riesgos, documentando brechas y debilidades en los informes de auditoría incluyendo el nivel de criticidad de los mismos. A partir de estos hallazgos, se formulan planes de mejoramiento en el marco del ciclo PHVA, los cuales son reportados a la Junta Directiva, al Comité de Auditoría y a los procesos auditados.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas Durante el I semestre 2025, el componente Ambiente de Control continuó siendo monitoreado por los procesos responsables en cada una de las Líneas de Defensa, de la siguiente manera: 1. Línea Estratégica: la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño trabajaron de forma coordinada para fortalecer el Ambiente de Control, mediante la difusión continua de información a los funcionarios de Caja Honor sobre el MIPG y las políticas gubernamentales relacionadas con el Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en la Circular Externa 008 de 2023 de la SFC. 2. Primera Línea de Defensa: de manera permanente identifica y administra los riesgos asociados a cada uno de los procesos. 3. Segunda Línea de Defensa: realizaron actividades de seguimiento al cumplimiento de las metas de vivienda, verificación de indicadores y alineación de procesos conforme a las políticas establecidas, en coordinación con las áreas de Planeación y Riesgos, con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales. 4. Tercera Línea de Defensa: la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2025, llevo a cabo 10 auditorías (8 programadas y 2 no programadas), alcanzando un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida para el semestre. Como resultado de estas evaluaciones, se generaron 35 Oportunidades de Mejora correctivas y preventivas y 38 Recomendaciones, dirigidas a fortalecer los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de Caja Honor, minimizando así la materialización de riesgos. En el marco de su rol preventivo, la OFCIN también ha desarrollado capacitaciones dirigidas a funcionarios y colaboradores de la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa, con el objetivo de fortalecer la cultura del autocontrol. Se destaca a compromiso de la Junta Directiva, diferentes comités, en especial el de Auditoría y la Gerencia General, frente a la implementación de estrategias encaminadas al fortalecimiento del componente Ambiente de Control; es por ello que se recomienda en lo posible la automatización para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño del personal de Caja Honor, que permitan registro y trazabilidad de las diferentes actividades desarrolladas en tiempo real con el fin de minimizar los riesgos que se puedan presentar al realizarse de manera manual. Se recomienda a los procesos auditados y de los cuales haya surgido un PMP, realizar el cargue de las evidencias de forma articulada y secuencial con sus respectivos soportes, los cuales busquen subsanar de raíz las debilidades encontradas, y que las anteriores se implementen en su totalidad y en los tiempos establecidos, con el fin de evaluar su efectividad en próximas revisiones. Documentar y evidenciar el impacto de las capacitaciones y sensibilizaciones mediante la creación de indicadores de participación e impacto, que permitan evaluar la eficacia de las metodologías de enseñanza utilizadas para alcanzar los objetivos de transmisión del conocimiento.	96%	Durante el II semestre de 2024, el componente Ambiente de Control, continúa siendo monitoreado por los procesos responsables en cada una de las Líneas de Defensa de la siguiente manera: 1. Línea Estratégica: La Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, laboran de forma coordinada para desarrollar el aseguramiento del Ambiente de Control, mediante la continua información que se brinda a los funcionarios de Caja Honor: relativos al MIPG y políticas gubernamentales relacionadas con el Sistema de Control Interno e internas de conformidad con lo establecido en la CE 008 de 2023 de la SFC; Durante la vigencia 2024, fueron actualizados varios documentos entre ellos: Código de Buen Gobierno, el cual se puede consultar en el sistema de información ISOLUCIÓN por todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad. Respecto a las líneas de defensa encontramos que: Primera Línea de Defensa: Continúa ejecutando e identificación los riesgos asociados a cada uno de los procesos. Durante el segundo trimestre de 2024 se evaluó el desempeño del segundo semestre de 2023 a 333 funcionarios de la Entidad, cumpliendo con el 90% del personal habilitado para ser evaluado en mencionado periodo, dando un resultado promedio de calificación de 93%, de acuerdo con el reporte de avance al segundo trimestre de 2024 del Plan Estratégico de Talento Humano. Para el III trimestre de 2024, ARTAH informó: "Se comienza la sensibilización de la Evaluación de Desempeño por Competencias y Evaluación periodo de prueba vía Teams a los funcionarios Caja Honor el 8 de agosto de 2024, donde se solicita el cargue de objetivos concertados en la nueva ERP, en paralelo se inicia a la evaluación como se ha venido trabajando el 26 de agosto" (SIC), en esta actividad se reporta un 75% de avance. Segunda Línea de Defensa: Ejecutó actividades de seguimiento al cumplimiento de las metas de vivienda, verificación del cumplimiento de indicadores, alineación de procesos conforme a políticas establecidas e implementadas, de manera coordinada con la parte estratégica: Planeación y de Riesgos junto con los procesos para el logro de los objetivos y metas institucionales. Tercera Línea de Defensa: Para el II Semestre de 2024, la OFCIN ha desarrollado 9 informes de auditorías programadas, donde se informaron los hallazgos y recomendaciones de forma independiente frente al fortalecimiento de algunos controles con el fin de que estos sean efectivos y oportunos, con el propósito de corregir y minimizar la materialización de los riesgos. En el marco del rol de enfoque hacia la prevención, la OFCIN continúa realizando capacitaciones para el fortalecimiento cultura del autocontrol en la primera y segunda línea de defensa dirigidas a los funcionarios y colaboradores que hacen parte de la Entidad.	0%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Durante el primer semestre de 2025, la Alta Dirección, a través de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Grupo de Expertos, la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos, el Oficial de Cumplimiento y la Auditoría Interna, realizó un monitoreo permanente de los riesgos internos que podrían afectar la efectividad del Sistema de Control Interno. Asimismo, se establecieron y dieron seguimiento a las políticas y a la normatividad vigente. En su rol como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno (OFCIN) llevó a cabo auditorías con enfoque basado en riesgos, conforme a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 006 de 2025, mediante la cual se subroga en su totalidad la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica), y en la Circular Externa 008 de 2023, que contiene instrucciones relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas, como se evidencia a continuación: 1. Informe 02 de 2025 Evaluación a la Gestión del Riesgo de Mercado, Contraparte Periodo: 01/04/2024 al 28/02/2025 y Gestión del Riesgo de Liquidez Periodo Auditado: 01/06/2024 al 28/02/2025. 2. Informe 06 de 2024 Evaluación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLATT-FPADM) (CE 011 DE 2022 de la SFC), periodo auditado del 01 de marzo de 2024 al 31 de enero de 2025. Como resultado de las auditorías realizadas, se identificaron tres (3) oportunidades de mejora y cuatro (4) recomendaciones orientadas al fortalecimiento continuo de los procesos interrelacionados. Los hallazgos fueron socializados con el líder del proceso auditado y la Gerencia General (GERGE), el Comité de Auditoría y la Junta Directiva; con el propósito de informar las brechas detectadas y asegurar el cumplimiento de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme a lo establecido en el Manual Operativo del MIPG. Las medidas correctivas fueron implementadas desde cada una de las líneas de defensa, en concordancia con el enfoque de mejora continua y gestión del riesgo institucional. Asimismo, en el lineamiento 8.3 para el desarrollo de las actividades de control del presente formato, su calificación fue de 2 sobre 3 en el funcionamiento, lo anterior a que falta incorporar los riesgos de fraude a las matrices de riesgo de la Entidad.	97%	Durante el II semestre 2024, la Alta Dirección, a través de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Grupo de Expertos, la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos, Oficial de Cumplimiento y la Auditoría Interna; realizaron el monitoreo permanente tanto interno como externo de los riesgos que podían afectar la efectividad del Sistema de Control Interno, de igual forma el establecimiento y seguimiento a las Políticas y normatividad vigente. En su rol de tercera línea de defensa la OFCIN, en el II semestre de 2024, realizó auditorías con enfoque basado en riesgos según la normatividad de la SFC en la CBJ (CE 029 de 2014), Parte I, Título I, Capítulo IV (actualizado por la CE 008 de 2023); además de hacer seguimiento como evaluador independiente a la exposición del riesgo con los grupos de valor a través de los Sistemas de Administración del Riesgos, como se evidencia a continuación: 1. Informe 15 de 2024 evaluación a la Gestión del Riesgo de Liquidez. 2. Informe 22 de 2024 Auditoría Gestión de Riesgos de Crédito y Herramientas tecnológicas. 3. Informe 25 de 2024 evaluación a la Gestión del Riesgo Operacional y PCN. Producto de las anteriores auditorías, se generaron 8 Oportunidades de Mejora y 9 Recomendaciones para la mejora continua de los procesos interrelacionados. Asimismo, se dieron a conocer los resultados de las mismas al líder de los procesos auditados, GERGE, Comité de Auditoría y Junta Directiva, para que se implementen las brechas identificadas y dar cumplimiento de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establecidas en Manual Operativo del MIPG, versión 5 de marzo de 2023 aplicando las medidas correctivas desde cada una de las líneas de Defensa.	0%

Actividades de control	Si	94%	La Alta Dirección ha establecido directrices para el mejoramiento permanente de los procesos, encaminados a asegurar el cumplimiento normativo aplicables a la Entidad. Fortalecimiento de los controles, de conformidad a los Informes de Auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los Procesos, suscritos producto de las auditorías realizadas. Desarrollo de actividades de control que contribuyen con la mitigación de los riesgos de tal manera que han contribuido con el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Es necesario, seguir fortaleciendo los controles relacionado con la matriz de roles y permisos, de tal forma que se asegure el acceso autorizado a los sistemas de información de la Entidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales dado el perfil. La Entidad mediante la Resolución 084 de 2022, actualizó y unificó las disposiciones que regulan la estructura organizacional, así como las funciones de las áreas y grupos internos de trabajo. Esto con el fin de definir claramente las responsabilidades en la ejecución de las actividades institucionales y en la implementación de controles que permitan reducir la ocurrencia de riesgos operativos, de corrupción y de seguridad de la información, incluyendo los relacionados con los sistemas de información. Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo reuniones de los Grupos de Expertos, de las cuales se generaron actas. En estas sesiones se abordaron temas como la sensibilización sobre conceptos y definiciones de riesgos, el Sistema Integral de Administración de Riesgos y el SARLAFT, así como la normativa aplicable, actividades que con lleva a la revisión de los mapas de riesgos, sus causas y sus controles, y ajustes a las matrices cuando haya lugar. La Entidad ha avanzado en la implementación de procesos de innovación tecnológica y transformación digital, enfocados en la prestación de servicios tanto internos como externos, en concordancia con las Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que integran el Sistema de Gestión de Calidad.	92%	La Entidad ha implementado un programa de auditorías para la vigencia 2024, con el objetivo de fortalecer los controles internos y reducir riesgos relacionados con la seguridad de la información, tecnología operaciones y corrupción. Además se han llevado a cabo actualizaciones y unificaciones en la estructura y funciones de las áreas internas para alinearse con las políticas de administración de riesgos y mejorar la eficiencia de los controles. La Entidad ha enfatizado la importancia de la innovación tecnológica y la transformación digital, alineando sus servicios internos y externos con las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad. Durante el II semestre de 2024 se realizaron reuniones con grupos de expertos para abordar temas relacionados con la gestión de riesgos, la normativa aplicable y la revisión de controles. En cuanto a la plataforma tecnológica, aunque se identificaron áreas de mejora, la organización ha reforzado la seguridad mediante la implementación de certificados, actualizaciones de herramientas. Estas acciones buscan minimizar los riesgos que podrían afectar negativamente la operación y la información de los afiliados, asegurando un alto nivel de satisfacción y calidad en los servicios ofrecidos.	2%
Información y comunicación	Si	89%	Caja Honor, en concordancia con su marco estratégico de tecnologías de la información, ha implementado procesos y herramientas que optimizan la gestión institucional, permitiendo una administración eficiente de sus actividades misionales. Estas acciones han contribuido significativamente a la mejora continua en la prestación de servicios a los afiliados, promoviendo su satisfacción mediante la reducción de tiempos y costos operativos. En este contexto, se han adoptado herramientas tecnológicas centradas en el usuario, que no solo mejoran la experiencia de servicio, sino que también refuerzan la protección de los datos personales y el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos y gestión de riesgos tecnológicos. Cabe destacar que Caja Honor mantiene un compromiso constante con la excelencia en la atención, lo cual se refleja en los esfuerzos sostenidos por garantizar altos niveles de satisfacción y confianza entre sus afiliados y demás partes interesadas, en donde en alineación con la ejecución del PETI se proyecta la implementación de tecnologías de punta que responden a las necesidades operativas y normativas de la Entidad. No obstante, es importante que la Entidad continúe imprimiendo esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de los sistemas de información que apoyen el proceso de administración y gestión de crédito y cartera en las diferentes líneas o productos ofrecidos por la Entidad.	93%	Caja Honor ha implementado, alineado con el marco estratégico de tecnologías de la información, procesos y herramientas que permiten la gestión de manera eficiente de las actividades propias a nivel institucional, que garantizan la adecuada prestación de servicios a los afiliados, tendiente a la mejora continua y satisfacción de los mismos, mediante la reducción tanto de tiempos como de costos. Igualmente, con la implementación de servicios tecnológicos y herramientas que apoyan la gestión de los procesos de cara al afiliado, Caja Honor tiende a garantizar la protección de los datos y preservar los criterios de seguridad de la información, dando cumplimiento a la normatividad vigente en el tema. Como es de anotar Caja Honor aplica esfuerzos importantes para mantener alta satisfacción del cliente, ofreciendo un nivel representativo frente a la confianza en los usuarios y partes interesadas.	-4%
Monitoreo	Si	96%	La OFCIN de acuerdo con su rol como tercera línea de Defensa, evaluó de manera independiente el logro de los objetivos institucionales, estableció el avance de las metas estratégicas y comunico oportunamente las desviaciones identificadas frente a los mismos, mediante la presentación de resultados, oportunidades de mejora y recomendaciones a los procesos responsables, con el fin de que fueran subsanadas. Esto, sin perjuicio de las actividades de autocontrol determinadas en sus matrices de riesgos y del seguimiento a los planes de mejora en cumplimiento de sus indicadores. De igual forma, en cumplimiento del cronograma de auditorías 2025, la Oficina de Control Interno ejecutó al primer semestre de 2025 10 auditorías: 8 programadas y 2 no programadas, lo que representa un avance del 38% respecto a la meta anual establecida. Como resultado de estas auditorías, se identificaron 35 Oportunidades de Mejora y se emitieron 38 Recomendaciones dirigidas a los procesos de Caja Honor. La OFCIN dio a conocer los resultados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de los procesos auditados cómo se evidencia en los informes de auditoría y en las actas del Comité de Auditoría. Durante el I semestre de 2025 se monitorearon 38 PMP (35 Anteriores y 3 Nuevos), de los cuales se finalizaron 14, encontrándose en desarrollo 24 que terminarán en el 2025 de acuerdo con las actividades programadas por los procesos. Por otra parte, frente al seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional se presentan los siguientes avances: AFRA 2023: La OFCIN evidenció que, al corte del 30 de junio de 2025, el PMI AFRA correspondiente a la vigencia 2023 cumplió 42 de las 44 metas programadas, asociadas a los 20 hallazgos reportados por la CGR. Como resultado del seguimiento y monitoreo efectivo de los documentos y evidencias aportadas por las áreas responsables, y con el soporte de las acciones registradas en la herramienta SVE, módulo Mejoras y Planes, se alcanzó un cumplimiento global del 90 %, equivalente a 18 hallazgos. Asimismo, durante el I semestre de 2025, la OFCIN presentó 2 informes ejecutivos a la Junta Directiva, al Comité de Auditoría y a la Gerencia General, en los cuales se detalló el seguimiento realizado a los hallazgos y a las metas en desarrollo y finalizadas. AFRA 2024: La OFCIN evidenció que, al corte del 30 de junio de 2025, el PMI AFRA correspondiente a la vigencia 2024 cuenta con 12 metas asociadas a los 8 hallazgos reportados por la CGR; este plan fue registrado en la herramienta AuditBrain. Como resultado del seguimiento y monitoreo realizado a las áreas responsables, se determinó que el 100 % de las metas se encuentran en proceso de desarrollo.	96%	Como tercera línea de defensa la OFCIN, de manera independiente evaluó el logro de los objetivos institucionales, estableció el avance de las metas planteadas estratégicamente en función del cumplimiento, comunicó las desviaciones identificadas frente al logro de metas u objetivos de manera oportuna por medio de la presentación de resultados de las oportunidades de mejora y recomendaciones por los procesos responsables, con el fin de que sean subsanadas no obstante a las actividades de autocontrol determinados en su matriz de riesgos y el seguimiento de los planes de mejora en cumplimiento de sus indicadores. Paralelamente la Oficina de Control Interno en cumplimiento del cronograma de auditorías 2024, efectuó un Total de 27 auditorías (26 programadas, 1 No programada), en las que se evaluó la efectividad de los controles con el fin de agregar valor a la organización y promover la mejora continua, lo anterior basado en evidencias como se puede observar en los informes de auditoría y en las actas del Comité de Auditoría, registrando las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones en el Sistema de Información Suite-Visión, monitoreándose de manera permanente por parte del equipo auditor. La OFCIN suscribió el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera Vigencia 2023 de la CGR el 5-07-2024 - PMI, en el que se desarrolla el seguimiento a los 20 hallazgos y 44 metas, se viene presentando informes trimestrales, con un cumplimiento global del 80.87%. De igual forma verifica el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano entre otros informes, de acuerdo con el rol de su competencia, la naturaleza jurídica de Caja Honor y normatividad aplicable. Caja Honor realiza reuniones periódicas con el fin de efectuar el seguimiento y monitoreo de sus operaciones (Comité Financiero, de Crédito, de Riesgos, Jurídico y de Conciliación, de Gestión y Desempeño, Comité Laboral, de Auditoría, y Sostenibilidad Contable, los cuales coadyuban a monitorear la gestión y resultados de Entidad, reportando a la Junta Directiva y la Alta	0%